

Discusión sobre dicho
asunto.

El Sr Garcia Alis comprende que es grave lo que indica el Sr Alcalde pero que a él solo toca tomar las disposiciones convenientes para que dicho arrendatario ingren la Memorialidad, pudiendo el Ayuntamiento autorizarle para que adopte todas cuantas estime para salvar los fondos municipales.

El Sr Alcalde replica que su indicacion tiene por objeto declinar su responsabilidad, recavando del Ayuntamiento autorizacion para adoptar dichas medidas, entre las que podría contarse la de la intervencion de la recaudacion, que en su sentir deberia hacerse pronto.

El Ayuntamiento en vista de todo, acordó dar facultades amplias al Sr Alcalde para la adopcion de las medidas que crea convenientes, en caminadas a dejar a salvo los fondos municipales y asegurar el cumplimiento del contrato de arrendamiento para la recaudacion de los derechos de Communos.

Vista la instancia de Antonio Castaño Cordova, suplente de la Vos ppa en solicitud de que se le aumente el haber de que disfruta, acordó el Ayuntamiento paseala Comision de Presupuestos a los efectos que estime oportunos.

Dada cuenta de la solicitud de Francisco Aragon Abellan para que se le nombre Guardia de la Lonja situada en la Plaza de San Agustín y del arbolado que en ella existe, con la gratificacion que a bien se tenga designar, acordó el Ayuntamiento nombrarle tal Guardia de la Lonja y arbolado, sin sueldo haciéndole



Se conceden amplias facultades al Sr Alcalde para la adopcion de las medidas que crea convenientes.

Antonio Castaño solicita se le aumente el sueldo?

Francisco Aragon pide se le nombre guarda de la lonja situada en San Agustín.